

CUDAP: EXP-UNC: 67778/2013

VISTO:

La solicitud de designaciones interinas del personal docente para el año lectivo 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento Académico de Artes Visuales solicita designar interinamente al personal docente en los cargos, cátedras, cargas anexas y complementación de funciones, a partir del 01 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes.

Que este Consejo en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar interinamente, al personal docente del Departamento Académico de Artes Visuales, que se detalla a continuación, en los cargos y cátedras, que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril del 2014 y hasta el 31 de marzo del 2015 o hasta la provisión del cargo respectivo mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Nombre	Cargo	Cátedra/Funciones
36530	SENMARTIN BOIXADOS, Ana Carolina	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Coordinadora Curso de Nivelación
39361	JACOBO Mónica Eugenia	Profesor Asistente con dedicación simple	Introducción a la historia de las Artes
42530	MORI, Judith Silvia	Profesor Asistente con dedicación simple	Escultura I
28025	MENAS, Rubén Oscar	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Dibujo II (Pintura)
36635	CROCSEL, María Cecilia	Profesor Adjunto con dedicación simple	Dibujo II (Pintura)
32184	QUINTANA, Eduardo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Grabado II
27474	ARGAÑARAZ, Olga	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Didáctica Especial I (Dibujo-Escultura) A cargo de la cátedra
27583	FASAH, María Cristina	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Didáctica Especial II (Dibujo-Grabado) A cargo de la cátedra
28104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto con dedicación simple	Pintura IV



CUDAP: EXP-UNC: 67778/2013

17120	GUBIANI, Oscar	Profesor Titular con dedicación exclusiva	Grabado IV
35507	CAGNOLO, Carina	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Diseño e interrelación de las artes
39050	GRI, Susana Beatriz	Profesor Asistente con dedicación simple	Práctica de la Enseñanza
30943	GIJÓN, Marcelo	Profesor Asistente con dedicación simple	Modelo de Artes Visuales
34698	GÓMEZ, Araceli Verónica	Profesor Ayudante "A" con dedicación simple	Modelo de Artes Visuales
35617	DI NEGRO, Liliana Beatriz	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Escultura II

ARTICULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes y mientras duren las designaciones establecidas en el artículo 1º y 5º de la presente, desde el 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, al siguiente personal docente del Departamento Académico de Artes Visuales, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, encuadrándose dicha licencia en el Art. 13º Apartado II Inc. "e" del Decreto 3413/79:

ESCULTURA II

- **DI NEGRO, Liliana-** Legajo Nº 35.617 Profesor Asistente con dedicación simple por concurso.

LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA HISTORIA II

- **CHRETIEN, Bárbara** Legajo Nº 31.051 Profesor Asistente con dedicación simple por concurso.

ARTICULO 3º. Designar interinamente, al **Prof. Juan DER HAIRABEDIAN**, legajo Nº 38.327, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Escultura IV del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril del 2014 y hasta el 31 de marzo del 2015 o hasta que se de por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Ana Guillermina Yukelson, legajo Nº 32.814, lo que ocurra primero.

ARTICULO 4º: Designar interinamente, a la **Prof. Judith Silvia MORI**, legajo Nº 42530, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Escultura II del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril del 2014 y hasta el 31 de marzo del 2015 o hasta que se de por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Liliana Di Negro, legajo Nº 35.617, lo que ocurra primero.

ARTICULO 5º. Designar interinamente, a la **Prof. Bárbara CHRETIEN**, legajo Nº 31.051, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia II del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril del 2014 y hasta el 31 de marzo del 2015 o hasta que se de por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Clementina Zablosky, legajo Nº 35553, lo que ocurra primero.



CUDAP: EXP-UNC: 67778/2013

ARTICULO 6º. Designar interinamente, a la **Prof. Guillermina HEREDIA**, legajo N° 39306, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia II del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril del 2014 y hasta el 31 de marzo del 2015 o hasta que se de por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Bárbara Chretien, legajo N° 31.051, lo que ocurra primero.

ARTICULO 7º. Disponer que los docentes detallados a continuación cumplan las funciones en las cátedras que se indican como carga anexa según la ordenanza vigente de la FFyH, 01/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por Resolución N° 5/2012, desde 01 de abril del 2014 y hasta el 31 de marzo del 2015 o hasta el vencimiento de la designación respectiva:

DIBUJO II (GRABADO):

- **WARDE, Jorge-** Legajo N° 14.303- a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso en la Cátedra Técnicas y Materiales de Grabado.

DIDACTICA ESPECIAL I (DIBUJO-GRABADO):

- **FASAH, María** - Legajo N° 27.583 a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva –interino- de Didáctica Especial II (Dibujo-Grabado).

DIDACTICA ESPECIAL I (DIBUJO-PINTURA):

- **CARPIO Sara Inés-** Legajo N° 39.250 a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la Cátedra Didáctica Especial II (Dibujo-Pintura).

DIDACTICA ESPECIAL II (DIBUJO-ESCU LTURA):

- ARGAÑARAZ, Olga** – Legajo N° 27.474 a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva –interino - de Didáctica Especial I (Dibujo-Escultura).

DIBUJO IV (GRABADO):

- GUBIANI, Oscar-** Legajo N° 17.120 a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva -interino- Cátedra Grabado IV.

PLASTICA EXPERIMENTAL:

- AVILA, Marina Patricia** – Legajo N° 25.594 como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en la Cátedra Pintura I.



CUDAP: EXP-UNC: 67778/2013

PINTURA II:

-AVILA, Marina Patricia – Legajo N° 25.594 como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Pintura I.

INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS ARTES

- MOYANO, María Dolores – Legajo N° 22.150 como carga anexa a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la Cátedra Arte Argentino y Latinoamericano.

DIBUJO III (PINTURA)

-MENAS, Rubén Oscar – Legajo N° 28.025 a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva –interino- en la Cátedra Dibujo II Pintura.

DIBUJO IV (ESCULTURA)

- DER HAIRABEDIAN, Juan - Legajo N° 38.327 a cargo del dictado de la cátedra Dibujo IV- Escultura como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva –interino- en la Cátedra Escultura IV.

LENGUAJE PLASTICO Y GEOMETRICO I:

- GUTNISKY, Gabriel. Legajo N° 21.057, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la Cátedra Plástica Experimental.

PINTURA IV

- GUTNISKY, Gabriel. Legajo 21057, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la Cátedra Plástica Experimental.

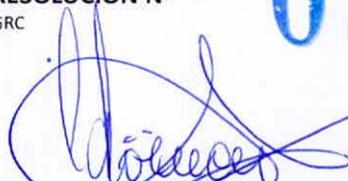
ARTICULO 8º. Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 9º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes. Cumplido. Archivar.

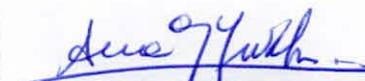
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
GRC

021



Lic. Eduardo Schöenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba